

Acta de Fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del martes 27 (veintisiete) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la **Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N41-2022 para la Adquisición de bienes informáticos**, requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Competencia Económica; artículos 1, 2 tercer párrafo que a la letra dice "El Estado, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos, se abstendrán de otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de actos, cuya finalidad sea evadir el cumplimiento de esta Ley o delegar las funciones señaladas que sean a su cargo", artículo 40 fracción V y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

- 1. Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 2. HYS Soluciones S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 3. Infoestratégica Latina S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 4. Grupo IDIAL S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 5. Microvisa MG S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 6. Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la siguiente determinación:

- 1. Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.**
No cotiza las partidas:
1, 2, 3, 4, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 73, 74, 75, 76, 77 y 78.

Shen Kaul g... (handwritten signature)

(Handwritten signatures)

San Diego Escobedo

(Handwritten signatures at the bottom of the page)

Acta de Fallo

Cotiza las partidas:

5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 54, 55, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 54, 55, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72.

2. HYS Soluciones S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

5, 6, 9, 10, 11, 13, 17, 25, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78.

Cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50 y 51.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

7, 8, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 39, 40, 41, 47, 48, 49 y 50.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas para las partidas:

1, 2, 3, 4, 12, 19 y 51.

Partida 1: Se solicitó un equipo con procesador Core i7, el proveedor no lo menciona y el modelo que ofrece refiere a un Core i5

Partida 2: Se solicitó un equipo con procesador Core i7, el proveedor no lo menciona y el modelo que ofrece refiere a un Core i5

Partida 3: Se solicitó un equipo con procesador Core i7, el proveedor no lo menciona y el modelo que ofrece refiere a un Core i5

Partida 4: Se solicitó computadora portátil de 10 núcleos, la que el proveedor ofrece es de 4 núcleos.

Partida 12: No especifica que tenga la característica de gestión de las conexiones WIFI.

Partida 19: Se solicita audífonos con conexión USB y el modelo que oferta carece de este tipo de conexión y oferta un conector de 3.5mm

Partida 51: El proveedor oferta un procesador Core i7 de 11va generación y se solicitó de 12va generación.

3. Infoestratégica Latina S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78.

Cotiza las partidas:

35, 42, 44 y 45.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

35, 42, 44 y 45.

Comun. 01/19

20/04/19

Yarela

2

Acta de Fallo

4. Grupo IDIAL S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78.

Cotiza las partidas:

9, 10 y 25.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

9, 10 y 25.

5. Microvisa MG S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

2, 4, 8, 9, 10, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 28, 30, 31, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 76.

Cotiza las partidas:

1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 16, 19, 22, 24, 27, 29, 32, 33, 36, 38, 39, 48, 49, 50, 51, 58, 59, 60, 74, 75, 77 y 78.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 3, 6, 7, 12, 13, 16, 22, 27, 32, 33, 36, 38, 39, 48, 49, 50, 58, 59, 60, 74, 77 y 78.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas para las partidas:

5, 11, 19, 24, 29, 51 y 75.

Partida 5: Se solicitó incluir instalación y puesta a punto, así como garantía de 2 años, el proveedor no lo ofrece.

Partida 11: Se solicitó suministro e instalación y el proveedor no ofrece la instalación.

Partida 19: No especifica el tipo de conexión USB como se solicita

Partida 24: No cumple con lo solicitado en la generación de procesador que deberá de ser en 11va generación o superior.

Partida 29: No cumple con lo solicitado en la generación de procesador que deberá de ser en 11va generación o superior.

Partida 51: El proveedor oferta un procesador Core i7 de 11va generación y Windows 10, se solicitó Core i7 de 12va generación y Windows 11.

Partida 75: La proveedora no cumple con lo establecida, ya que oferta Windows Home y se solicita Windows Pro.

6. Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.

No cotiza las partidas:

5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55, 58, 59, 60, 76, 77 y 78.

Cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 8, 12, 14, 23, 24, 27, 29, 32, 33, 34, 39, 44, 51, 52, 53, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75.

2

García

Jardón

Escamilla

Acta de Fallo

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 4, 8, 12, 14, 23, 24, 27, 29, 32, 33, 34, 39, 44, 52, 53, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75.

No cumple con las especificaciones técnicas establecida para la partida:

51.

Partida 51: El procesador oferta Core i7 de 11va generación y se solicitó Core i7 de 12va generación.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

A **Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.**, se le adjudica las siguientes partidas por un monto total de **\$5,903,142.56** con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
12	5	\$ 21,576.00	\$ 107,880.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
54	4	\$ 47,210.84	\$ 188,843.36	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
55	39	\$ 10,208.00	\$ 398,112.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
61	12	\$ 40,368.00	\$ 484,416.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
62	3	\$ 63,800.00	\$ 191,400.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
63	4	\$ 44,312.00	\$ 177,248.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
64	1	\$ 141,960.80	\$ 141,960.80	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
65	1	\$ 52,316.00	\$ 52,316.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
66	1	\$ 3,629,570.40	\$ 3,629,570.40	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
67	1	\$ 152,192.00	\$ 152,192.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
68	1	\$ 47,676.00	\$ 47,676.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
69	2	\$ 69,020.00	\$ 138,040.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
70	2	\$ 19,894.00	\$ 39,788.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Acta de Fallo

71	1	\$ 44,312.00	\$ 44,312.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
72	1	\$ 109,388.00	\$ 109,388.00	Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
		Total	\$ 5,903,142.56	

Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:
Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:
7 y 13.

Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:
5, 6, 9 y 10.

A HYS Soluciones S. A. de C. V., se le adjudica las siguientes partidas por un monto total de \$ 72,324.84 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
15	30	\$ 161.24	\$ 4,837.20	HYS Soluciones S. A. de C. V.
24	1	\$ 32,155.20	\$ 32,155.20	HYS Soluciones S. A. de C. V.
29	1	\$ 33,058.84	\$ 33,058.84	HYS Soluciones S. A. de C. V.
48	2	\$ 1,136.80	\$ 2,273.60	HYS Soluciones S. A. de C. V.
		Total	\$ 72,324.84	

Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:
Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:
7, 14, 23, 39 y 50.

Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:
8, 16, 18, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 40, 41, 47 y 49.

A Infoestratégica Latina S. A. de C. V., se le adjudica las siguientes partidas por un monto total de \$351,480.00 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
42	1	\$ 319,116.00	\$ 319,116.00	Infoestratégica Latina S. A. de C. V.
44	5000	\$ 6.47	\$ 32,364.00	Infoestratégica Latina S. A. de C. V.
		Total	\$ 351,480.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Fallo

Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:
Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:
35 y 45.

A Grupo IDIAL S. A. de C. V., no se le adjudica partida alguna por los siguientes motivos:
Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:
9, 10 y 25.

A Microvisa MG S. A. de C. V., se le adjudica las siguientes partidas por un monto total de \$ 1,011,465.91 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
1	26	\$ 28,945.16	\$ 752,574.04	Microvisa MG S. A. de C. V.
7	41	\$ 102.43	\$ 4,199.55	Microvisa MG S. A. de C. V.
13	2	\$ 3,006.72	\$ 6,013.44	Microvisa MG S. A. de C. V.
16	30	\$ 663.58	\$ 19,907.34	Microvisa MG S. A. de C. V.
22	1	\$ 6,898.53	\$ 6,898.53	Microvisa MG S. A. de C. V.
39	10	\$ 14,533.52	\$ 145,335.24	Microvisa MG S. A. de C. V.
49	6	\$ 81.79	\$ 490.75	Microvisa MG S. A. de C. V.
50	4	\$ 122.62	\$ 490.49	Microvisa MG S. A. de C. V.
60	1	\$ 16,285.15	\$ 16,285.15	Microvisa MG S. A. de C. V.
74	2	\$ 25,881.11	\$ 51,762.22	Microvisa MG S. A. de C. V.
77	1	\$ 1,379.15	\$ 1,379.15	Microvisa MG S. A. de C. V.
78	1	\$ 6,130.02	\$ 6,130.02	Microvisa MG S. A. de C. V.
Total			\$ 1,011,465.91	

Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:
Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:
12 y 49.

Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:
3, 6, 27, 32, 33, 36, 38, 58 y 59.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. Sandoval

Sánchez

Yarich

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
2

[Handwritten signature]

Acta de Fallo

A Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V., se le adjudica las siguientes partidas por un monto total de \$ 4,632,443.76 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
2	20	\$ 32,798.99	\$ 655,979.77	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
4	41	\$ 39,335.30	\$ 1,612,747.23	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
8	2	\$ 38,036.13	\$ 76,072.27	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
14	31	\$ 31,895.57	\$ 988,762.63	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
23	3	\$ 4,610.77	\$ 13,832.30	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
33	30	\$ 1,291.27	\$ 38,737.97	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
52	2	\$ 122,873.15	\$ 245,746.30	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
53	4	\$ 36,780.64	\$ 147,122.57	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
56	11	\$ 32,087.42	\$ 352,961.63	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
57	4	\$ 39,163.19	\$ 156,652.76	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
73	1	\$ 39,500.80	\$ 39,500.80	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
75	11	\$ 27,666.14	\$ 304,327.53	Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.
Total			\$ 4,632,443.76	

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se advierte error aritmético referente a la partida 75 dice:

Shirley Paul G... .

J... .

Yarela Jiménez Escamilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 2

Acta de Fallo

<p>75</p>	<p>Instituto de Ciencias Agropecuarias</p>	<p>Marca: Dell Modelo: Equipo Optiplex 7000 SFF, Monitor E2423H Equipo de cómputo de escritorio tipo 1 Sistema Operativo Sistema Operativo Windows 11 profesional o superior en español, a 64 bits. Se deberá proveer en los equipos de cómputo propuestos, la licencia de Windows tipo OEM versión Pro (licencia de software legalmente preinstalada, conocida como ensamblador) suministrada por el fabricante. Procesador Procesador Intel® Core™ i5-12600 12ª generación, de al menos las siguientes características: Especificaciones de la CPU - Frecuencia base del procesador: 3.3 GHz - Cantidad de núcleos: 6 - Subprocesos: 12 - Caché L2+L3: 25.5 MB mínimo - Soporte a virtualización - Soporte a la gestión fuera de banda como parte de la tecnología del procesador. - TDP Base: 65W - Con fecha de lanzamiento no menor al año 2022 Chipset Compatible con el procesador ofertado. Debe contar con la capacidad de administración fuera de banda. Memoria de video Integrada al procesador con capacidad de memoria compartida con la memoria RAM. Memoria RAM 8 GB DDR4-3200 El equipo deberá incluir la ranura interna que permita el crecimiento de la memoria RAM hasta un total de 128 GB. Unidad de almacenamiento Unidad de estado sólido M.2 de 256GB con un MTBF comprobable de 1.4M de horas. Unidad mecánica de 1 TB a 7.2K RPM con un MTBF comprobable de 550K de horas. Unidades de disco CD-RW/DVD-RW/DVD+RW interno de al menos 8x (doble capa 4x) Suministros Teclado externo, en español de 106 teclas, distribución latinoamericana con conector de al menos USB 2.0 de la misma marca del equipo. Ratón óptico externo de dos botones con scroll de al menos USB 2.0 de la misma marca del equipo. Incluir todos los cables y aditamentos requeridos para su correcto funcionamiento. Monitor/Pantalla Tamaño 23.8" visibles LED Antirreflejante con tecnología VA Resolución Nativa: 1920 x 1080 a 60 Hz Cumplimiento de certificado Energy Star versión 8 o superior. Debe contar con puertos compatibles y adaptables a los equipos ofertados. Capacidad de gestión remota Debe contar con todos los cables y aditamentos para la conexión con los equipos de cómputo ofertados, así como los cables necesarios para la alimentación eléctrica y su correcto funcionamiento e interoperabilidad. 1 Display Port o superior. 1 puerto VGA. Puertos de I/O 4 puertos: USB A 2.0. 3 puertos: USB A 3.2 Gen 1. 2 puertos: USB A 3.2 Gen 2. 1 puerto: USB C 3.2 Gen 2 3 puertos Display Port 1.4 o superior. Los puertos de video deben ser compatibles con los Monitores y Proyectores ofertados (Para la presente solicitud no se requieren proyectores). Entrada para micrófono y para audífonos, a través de los puertos analógicos (jacks) convencionales. Multilector de tarjetas SD Comunicaciones 1 puerto Ethernet 10/100/1000 (RJ-45) interno con soporte a administración fuera de banda con capacidad WOL. Tarjeta Inalámbrica Wi-Fi 6 AX211 2x2 802.11ax Tarjeta Inalámbrica Bluetooth 5.2 Multimedia 1 Tarjeta de Audio interna de 16 bits, full-dúplex, que permita la entrada de voz o micrófono y salida de sonido (bocina o paricular) al mismo tiempo.</p>	<p>Pieza</p>	<p>\$23,850.12</p>	<p>\$23,850.12</p>
-----------	--	---	--------------	--------------------	--------------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Yaneta Sánchez Escamilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Fallo

Debe decir:

75	Instituto de Ciencias Agropecuarias	<p>Marca: Dell Modelo: Equipo Optiplex 7000 SFF, Monitor E2423H</p> <p>Equipo de cómputo de escritorio tipo 1</p> <p>Sistema Operativo</p> <p>Sistema Operativo Windows 11 profesional o superior en español, a 64 bits. Se deberá proveer en los equipos de cómputo propuestos, la licencia de Windows 11 tipo OEM versión Pro (licencia de software legalmente preinstalada, conocido como ensamblador) suministrada por el fabricante</p> <p>Procesador</p> <p>Procesador Intel® Core™ i5-12600 12ª generación, de al menos las siguientes características:</p> <p>Especificaciones de la CPU</p> <ul style="list-style-type: none"> -Frecuencia base del procesador: 3.3 GHz -Cantidad de núcleos: 6 -Subprocesos: 12 -Caché L2+L3: 25.5 MB mínimo -Soporte a virtualización -Soporte a la gestión fuera de banda como parte de la tecnología del procesador. -TDP Base: 65W -Con fecha de lanzamiento no menor al año 2022 <p>Chipset</p> <p>Compatible con el procesador ofertado. Debe contar con la capacidad de administración fuera de banda.</p> <p>Memoria de video</p> <p>Integrado al procesador con capacidad de memoria compartida con la memoria RAM.</p> <p>Memoria RAM</p> <p>8 GB DDR4-3200</p> <p>El equipo deberá incluir la ranura interna que permita el crecimiento de la memoria RAM hasta un total de 128 GB</p> <p>Unidad de almacenamiento</p> <p>Unidad de estado sólido M.2 de 256GB con un MTBF comprobable de 1.4M de horas.</p> <p>Unidad mecánica de 1 TB a 7.2K RPM con un MTBF comprobable de 550K de horas.</p> <p>Unidades de disco</p> <p>CD-RW /DVD-RW /DVD+RW interno de al menos 8x (doble capa 4x)</p> <p>Suministros</p> <p>Teclado externo, en español de 106 teclas, distribución latinoamericana con conector de al menos USB 2.0 de la misma marca del equipo.</p> <p>Ratón óptico externo de dos botones con scroll de al menos USB 2.0 de la misma marca del equipo.</p> <p>Incluir todos los cables y aditamentos requeridos para su correcto funcionamiento.</p> <p>Monitor/Pantalla</p> <p>Tamaño 23.8" visibles</p> <p>LED</p> <p>Antirreflejante con tecnología VA</p> <p>Resolución Nativa: 1920 x 1080 a 60 Hz</p> <p>Cumplimiento de certificado Energy Star versión 8 o superior.</p> <p>Debe contar con puertos compatibles y adaptables a los equipos ofertados.</p> <p>Capacidad de gestión remota</p> <p>Debe contar con todos los cables y aditamentos para la conexión con los equipos de cómputo ofertados, así como los cables necesarios para la alimentación eléctrica y su correcto funcionamiento e interoperabilidad.</p> <p>1 Display Port o superior.</p> <p>1 puerto VGA.</p> <p>Puertos de I/O</p> <p>4 puertos: USB A 2.0.</p> <p>3 puertos: USB A 3.2 Gen 1.</p> <p>2 puertos: USB A 3.2 Gen 2.</p> <p>1 puerto: USB C 3.2 Gen 2</p> <p>3 puerto Display Port 1.4 o superior.</p> <p>Los puertos de video deben ser compatibles con los Monitores y Proyectores ofertados (Para la presente solicitud no se requieren proyectores).</p> <p>Entrada para micrófono y para audífonos, a través de los puertos analógicos (jacks) convencionales.</p> <p>Multic lector de tarjetas SD</p> <p>Comunicaciones</p> <p>1 puerto Ethernet 10/100/1000 (RJ-45) interno con soporte a administración fuera de banda con capacidad WOL.</p> <p>Tarjeta inalámbrica Wi-Fi 6 AX211 2x2 802.11ax</p> <p>Tarjeta inalámbrica Bluetooth 5.2</p> <p>Multimedia</p> <p>1 tarjeta de Audio interna de 16 bits, full-dúplex. Que permita la entrada de voz o micrófono y salida de sonido (bocina o auricular) al mismo tiempo.</p>	Pieza	\$23,850.12	\$262,351.32
----	-------------------------------------	--	-------	-------------	--------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2

[Handwritten signature]

Acta de Fallo

Referente a las demás partidas que cotiza, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas:

1, 12, 24, 29, 44, Bloque 1, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 74.

Por rebasar presupuesto autorizado en las partidas:

3, 27, 32, 34 y 39.

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas por los siguientes motivos: por no cotizar las partidas 17, 37, 43, 46 y 76; por rebasar presupuesto autorizado las partidas 3, 5, 6, 9, 10, 18, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 45, 47, 58 y 59; por no cumplir con las especificaciones en las partidas 11, 19 y 51.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que **la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el viernes 30 (treinta) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós)**, a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).
- Identificación Oficial (INE o IFE de preferencia) de quien firme el contrato.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del Servicio de Administración Tributaria 32D
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
 - Enviar los documentos en versión PDF al correo electrónico javier_meza@uaeh.edu.mx PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - Ext. 2893
 - Presentar los mismos documentos el día de la cita para cotejo de los mismos, así como copia de cada uno de ellos.
- Fianza del 10% según bases

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 13:55 (trece horas con cincuenta y cinco minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Juan Manuel Guevara

J. Meza

CScompi/19

Sánchez

Yardly

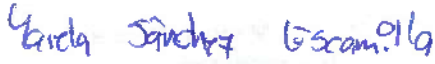
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acta de Fallo

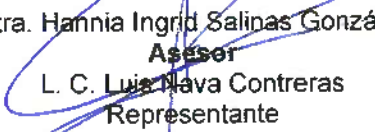
Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios




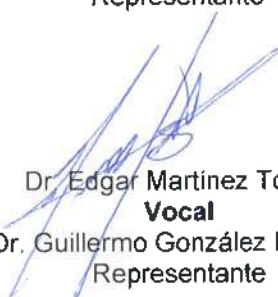
M. en C. Julio César Leines Medécigo
Presidente
L. H. M. Yarely Sánchez Escamilla
Representante



L.C. Karina Cerecedo Alarcón
Secretaria
L. A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante


Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L. C. Luis Nava Contreras
Representante


Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante


Dr. Edgar Martínez Torres
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante




Ing. Greta Esmeralda Sánchez Reyes
Contraloría del Estado de Hidalgo






Acta de Fallo
Licitantes


C. Lenin Covarrubias Mejar
Representante
Grupo IDIAL S. A. de C. V


C. Daniela Miranda Nájera
Representante
Tec Redes y Servicios Informáticos S. A. de C. V.


C. Héctor Juárez Trejo
Representante
Infoestratégica Latina S. A. de C. V

Observador:


C. Marco Lucio Parra



Yarely Sánchez Escamilla